

los Suplica D.^o Juan Portador Maíordomo ynduciendo
encantos de esta dependencia. 168

Supl. p.^a Valcones.

Se dio Memorial de D.^o Lucio Zarillo, Prebitero de esta Ciu.^d
en que haze Relazion de la Casa que posee en esta poblacion en la
plazeta quellanman de Sardo, y que necesita poner unos Valcones
de yerro, sin que sirvan de Embarazo, ni resulte perjuicio comun
ni particular, para lo que Suplica ala Ciudad le conceda su
Licencia: Haviendolo Oydo, lo Cometto al S.^o D.^o Alfo Man
reia Veg.^o para que siendo de yerro, y noteniendo yncombeniente
le conceda la Licencia que pide =

Postura del Corretase
de la Seda.

Se dio postura echa por Juan de Espinosa, por mi, y en nombre
de los demas Corredores de Lonja, en el Corretase de la Seda, para
todo el presente año, en precio de Setecientos y Zinquenta V.^o en
pagados Entodo el presente mes de Julio, con mas, Dozientos y
quarenta V.^o que han de satisfacer por la Comeduria Consigna
da al Padre de pobres; Y pide se sirva la Ciu.^d admitirla, y que
se corra: Haviendola Oydo la admitio quanto a lugar en dere
cho y Acordo se corra al pregon y setraiga =

Los Corredores ha
ran postura en el
Corretase por tpo
determinado.

La Ciu.^d acuerda se haga clauer a los Corredores de Lonja que
en lo subreivdo, todos los años por primeros de Enero tengan
echa postura en el Corretase de la Seda, y pasado este tiempo
sin haverlo echo se suspenda a todos los Corredores de su exer
cicio de tales =

No puen danados
por sitios prohib.

Entendido el Ayuntamiento de los Exores de algunos Pastores
que pasan sus danados por Zeguadas y sitios prohibidos en grave
dano de las tierras sembradas, que se ven, de las Aldequias y otros de
mas de ser contra Ordenanza para su remedio = acuerda
se despachen papetes que se fijen en las Hermitas y poblaciones
de la Nova, Tabaliel, y demas que combenga, adirección del
S.^o D.^o Joachin de Toledo Vegador, vass las penas de orde
nanza, y demas que ay a lugar a los contraventores =